



RESOLUCIÓN N° 41 /19.-

NEUQUEN, 13 de noviembre de 2019

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Decreto N° 804/19 y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las necesidades de las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial, resulta conveniente convalidar los cambios de agentes realizados a efectos de optimizar los recursos humanos existentes;

Que, por Decreto N° 804/19 se designó a la agente MARIA JOSE OLAVEGOGASCOECHEA;

Que resulta conveniente fortalecer la Secretaría Privada y Relaciones Institucionales de la Fiscalía General;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la I Circunscripción el traslado de la siguiente persona:

Agente **MARIA JOSE OLAVEGOGEOASCOECHEA**
a la Secretaría Privada y Relaciones Institucionales de la Fiscalía General.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a la nombrada y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General